

1365 y siguientes
a. CONADEP

CALLE, CARLOS ALBERTO
Legajo CONADEP 8382

ESMA

2 de setiembre/984-
DDI-IR-10-1a-2630

Argentino

L.E. 7.208.628

Lugar de nacimiento: San Luis

Domicilio: Vía Ponte Rocca nro.13, de la ciudad de Saluggia, provincia de Vercelli, Italia

Fecha de secuestro: 29 de marzo de 1976

Lugar de secuestro: Alvear 2064, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires

Desde 15/4/76: Devoto hasta fines de septiembre

Desde fines de septiembre: U9 de La Plata hasta 8/10/76

El abajo firmante CARLOS ALBERTO CALLE, nacido en San Luis el 10/12/1942, ciudadano argentino, L.E. 7.208.628 y naturalizado italiano, actualmente residente en Vía Ponte Rocca N° 13, de la ciudad de Saluggia, provincia de Vercelli, Italia, realiza la siguiente declaración jurada a los efectos de que ésta sea presentada ante la Justicia de la República Argentina, como testimonio de hechos ligados al secuestro, desaparición, encarcelamiento, puesta a disposición del Poder Ejecutivo sin causa, y expulsión de la Comisión Nacional de Energía Atómica donde trabajaba.

Luego de graduarme de ingeniero químico en la Facultad de Ingeniería Química de la ciudad de Santa Fe, ingresé durante 1969 a trabajar en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Fui destacado a trabajar en el Centro Atómico de Ezeiza (CAE) en lo que entonces era denominado Departamento de Reprocesamiento.

Había sido contratado, junto con otros colegas apenas egresados de la universidades nacionales, para efectuar el proyecto de modificación de una pequeña planta piloto de reprocesamiento ya existente en el CAE.

Dicha instalación había operado exitosamente el año precedente y separado materiales fisionables, por primera vez en el continente sudamericano.

Durante el desenvolvimiento del trabajo objeto de mi contrato, el grupo de ingeniería del que formaba parte, llegó a la conclusión de que una modificación de la instalación existente era imposible –por una larga serie de razones técnicas– y se abocó desde entonces a la elaboración de un proyecto para una nueva planta de reprocesamiento, bautizado proyecto PR2.

Finalizada la ingeniería básica de la instalación PR2 en el año 1974, se comenzó la construcción de la nueva planta en 1975.

El grueso de los esfuerzos del personal de Grupo de Reprocesamiento fue orientado a la resolución de ciertos problemas técnicos de ingeniería de detalles pendientes. Es digno de poner en evidencia que la construcción de la instalación se realizaba bajo la directa conducción técnica del grupo de ingeniería del Departamento, sin la intervención de alguna compañía extranjera y el proyecto en su totalidad correspondía a una creación tecnológica propia.

Trabajé siempre en el CAE abocado a la problemática ya enunciada hasta el mes de marzo de 1976. Para esa fecha el Departamento había cambiado de nombre pasando a denominarse Programa de Plantas Químicas (PPQ), el personal se había incrementado

CALLE, Carlos Alberto
ESMA

de unas 30 a unas 100 personas y el autor de esta declaración era el jefe de un proyecto denominado "Celda de corte y disolución" —que serviría para tratar elementos combustibles irradiados provenientes del reactor de Atucha y tipo Candu— y también el responsable de la gestión técnica de una decena de contratos de investigación tecnológica que el PPQ realizaba con diversas universidades nacionales y con participación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Hasta ese entonces mis ideas y las de otros colegas de trabajo, en el campo tecnológico se encontraban expresadas en algunos trabajos de pública difusión que llevaban nuestras firmas. Entre ellos se pueden mencionar: el Informe de Ingeniería PR2; Hacia un reprocesamiento nacional, una estrategia para el sector; Relaciones de la CNEA con la industria nacional; Informe sobre la central Nuclear de Río Tercero; Proyecto de reestructuración de la CNEA, y Proyecto de Ley Nuclear.

Este último trabajo había sido ampliamente discutido internamente en la CNEA, hecho suyo por la mayoría del personal y los sindicatos del Ente, y había comenzado a ser discutido por las comisiones de energía de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

En el campo estrictamente político era pública y bien conocida mi actuación dentro del Movimiento Peronista y en particular en la Agrupación que habíamos creado con los compañeros y que tenía su sede en una oficina ubicada en el edificio de la Sede Central de la CNEA.

El día 26 de marzo de 1976, dos días después del golpe militar dirigido por Videla-Massera-Agosti contra el gobierno constitucional, me presenté en el CAE para continuar con mis trabajos habituales, siendo informado por las secretarías, que momentos antes de mi llegada algunos uniformados habían preguntado por mi persona. Permanecí en las instalaciones del Centro de Ezeiza hasta la finalización de la jornada de trabajo, sin que se produjera novedad alguna.

Ese mismo día por la tarde me encontré con el doctor SANTIAGO MORAZZO, en ese entonces Jefe del PPQ, quien me informó que había sido recibido por el Contralmirante CASTRO MADERO, quien le había prometido una visita a Ezeiza en el próximo futuro.

El día siguiente, 27 de marzo, lo pasé en mi domicilio particular festejando el cuarto cumpleaños de mi hijo varón.

Siendo aproximadamente las 4 de la madrugada del día 28 de marzo de 1976, todos los componentes de la familia fuimos despertados por el rumor provocado por violentos golpes sobre la puerta de ingreso de mi domicilio particular ubicado en la calle Alvear nro.2064, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Los golpes eran acompañados de insistentes llamados a viva voz, que decían: "abran, policía".

Semidormido y sorprendido me asomé a una ventana del piso superior desde donde pude observar varios camiones y otros medios acorazados, como así también algunos automóviles y camionetas estacionados frente a mi casa, y también el movimiento de personal uniformado y armado en el jardín.

Abrí inmediatamente la puerta de la casa, produciéndose la invasión de desconocidos, en uniforme de combate, armados de pistolas y fusiles. Uno de ellos, una persona de unos 25/28 años, robusto, de estatura mediana, rubio y de ojos claros, que también usaba bigote, me llevó pistola en mano al piso superior donde se encontraban los dormitorios y me ordenó que me vistiera.

Instantes más tarde, cuando descendí al living comedor, encontré otra persona —de unos 40 años, estatura mediana, tez morena y ojos castaños— que parecía ser el jefe de la operación, hojeando atentamente los libros de mi biblioteca.

Soldados uniformados iban y venían por toda la casa, revisando el contenido de los muebles, placares, y cuanto recoveco había en las diversas dependencias de mi domicilio.

Sin pérdidas de tiempo fui sacado de la casa, pude aún observar algunos soldados cuerpo a tierra, con ametralladoras prontas a disparar, emplazados en zonas oscuras del jardín.

Fui esposado con manos a la espalda, mientras alguien me ponía una enorme y espesa venda en la cara y luego una capucha que fue firmemente asegurada en torno al cuello con un cordón. Fui introducido boca abajo sobre el piso de un vehículo mientras un sujeto presionaba mis costillas con la punta de un fusil al mismo tiempo que advertía "al menor movimiento, sos hombre muerto".

El vehículo partió sin demoras y el recorrido duró aproximadamente una hora, el último tramo fue por un camino accidentado y con desniveles pronunciados.

Fui sacado del vehículo, alzado en vilo por tres o cuatro personas, e introducido en una celda metálica que me parecía muy pequeña. Podía estar en ella de pie o sentado con las piernas encogidas. Me dejaron allí, esposado y vendado-encapuchado, como me habían traído. De cuando en cuando sentía el cauteloso rumor de algún guardián que me controlaba a vista.

El ambiente era de una cierta humedad, como el de las cercanías de un río, sentía el rumor del tráfico de una arteria muy transitada, el lejano pasar de algunos trenes y el ruido característico de los aviones en fase de despegue o acercamiento a un aeropuerto.

Me encontraba casi seguramente en dependencias de la Escuela de Mecánica de la Armada; esta suposición se fundamenta no sólo en mis sensaciones personales, sino en el siguiente hecho:

El día 29 de marzo del 76, mi señora, Mónica B. Fernández concurrió acompañada de Alicia Mignone (esposa del Dr. SANTIAGO MORAZZO, quien había sido secuestrado por desconocidos uniformados, el mismo día y aproximadamente a la misma hora de quien escribe) a la Sede Central de la CNEA para informarse si allí se sabía algo sobre el destino de sus respectivos maridos. Intento vano y sin resultados puesto que ningún funcionario de la Institución quiso recibirlas.

Siendo aproximadamente las 11.30 de la mañana., ambas mujeres se dirigieron al automóvil de mi propiedad estacionando sobre una calle lateral al edificio de la Sede Central de la CNEA y se encaminaron en el vehículo hacia Avda. Libertador.

En ese mismo momento se abrieron las puertas de la Escuela de Mecánica ubicada frente a la CNEA y salieron de ella cuatro o cinco vehículos militares cargados con soldados y precedidos por un vehículo blindado. La casualidad quiso que este último móvil quedara al lado y en la misma dirección de circulación que el auto que guiaba mi esposa. Con enorme sorpresa, ambas señoras observaron que al lado del conductor del primer vehículo del convoy militar, se encontraba sentado con fusil en mano, la misma persona; rubia, robusta, ojos claros, y de bigote, que había participado en mi secuestro y el de MORAZZO.

Unas 20 horas luego de mi rapto, supongo en horas de la noche ya que habían disminuido los ruidos y la temperatura era más baja, se hicieron presente dos personas en el lugar donde me encontraba, ambas con acento típicamente porteño.

Una demostraba en el hablar una cierta medida y prolijidad de conceptos, la otra voz era vulgar, agresiva y amenazante, no sólo por el timbre, sino por lo que expresaba. Me encontraba delante de un "bueno" y un "malo".

El interrogatorio duró cerca de una hora y media y el interés de mis inquisidores se concentraba en saber cómo estaba organizada la célula en el CAE. Fueron hechos casi inmediatamente los nombres del Dr. MORAZZO y del ingeniero E. NARCISO, y ambas personas insistían en que les explicara cómo era la organización de la célula terrorista de Ezeiza y cuál era el papel que desempeñaba cada uno de nosotros tres.

Expliqué, reiteradamente, que existía entre MORAZZO, NARCISO y yo, una relación jerárquica de trabajo: en efecto, el primero era el Jefe del PPQ y el segundo se desempeñaba, al igual que quien escribe, como Jefe de Proyectos.

Describí lo mejor que pude, el trabajo de Ingeniería y de construcciones que realizaba nuestro grupo de trabajo, no sólo con participación de personal del CAE sino también con la colaboración de personal proveniente de las universidades nacionales. Fui interrumpido varias veces, ya que a mis captores no les interesaba esta clase de explicaciones, llegando a afirmar que desde el punto de vista de nuestras actividades técnicas, tenían un "buen concepto".

Ante las brutales amenazas del "malo" expliqué con vehemencia al otro interlocutor, que siendo él posiblemente una persona de la inteligencia militar, tenía la obligación de indagar seriamente sobre mi persona, y en ese sentido hice los nombres de algunos militares —que trabajaban en la CNEA y que me conocían— y de otros que por vivir en las cercanías de mi domicilio, también sabían cómo era mi vida promedio.

En cuanto a sus acusaciones contra mi ideología, decían que era un "zurdo", un comunista y un infiltrado en el movimiento y que las pruebas en tal sentido estaban en el contenido de los libros de mi biblioteca.

Me preguntaban si E. CUELLO, S. MARCONDES y P. LANDEYRO eran también pertenecientes a la Agrupación Peronista de la CNEA, al responder afirmativamente me decían que LANDEYRO bajo tortura, me acusaba de ser el jefe de la "célula" terrorista del CAE.

Durante más de una hora negué coherentemente todas las alusiones de los inquisidores referentes a mi participación y la de mis compañeros en alguna "célula subversiva". Finalmente, el supuesto oficial de inteligencia dijo que lamentaba mucho mi falta de colaboración y que no iba a tener más remedio que entregarme a "la policía" para que ellos me hicieran confesar, haciendo también alusión a que jamás volvería a ver a mi familia.

De esta manera terminó el primero y último interrogatorio en casi 7 meses de cautiverio. Pasó luego un tiempo que podría estimar en uno o dos días (o sea, 29/30 de marzo del 76) cuando, en horas de la noche, fui cargado en un vehículo junto con otras personas y luego de recorrer un breve trecho por un terreno muy accidentado, fui descargado y conducido a empujones por una especie de laberinto, hasta llegar a un recinto donde había varias personas que hablaban entre ellas.

Sentí uno que decía: "Ves, ése es NARCISO, si supieras el daño que han hecho a la Comisión estos hijos de puta". Esa fue para mí la primera confirmación de que algunos otros compañeros de trabajo se encontraban en mi misma situación.

Me sacaron las esposas y luego fui brutalmente golpeado con las manos y a puntapiés bajo el vientre hasta quedar semi inconsciente sobre el piso. Alguien me tomó por los cabellos, arrastrándome y colocándome sobre un colchón donde fui atado de pies y manos, permaneciendo en esa situación aproximadamente un día.

Posiblemente, el día 31 de marzo, siempre en horas de la noche, me fueron nuevamente atadas las manos a la espalda con cuerdas finísimas y luego ser arrastrado por un laberinto, mi cuerpo fue cargado sobre un vehículo en el que había otras personas, reconocí las voces de EDUARDO CUELLO y el Dr. MORAZZO en tal oportunidad.

¡!
a fondo
También, no
lo habían
se cuervado

Luego de recorrer un breve trayecto por terreno desparejo, fui descargado y conducido por otro laberinto, hasta llegar a un recinto. Me desataron las manos y recibí la autorización para sacarme la venda y la capucha cuando sintiera que la puerta se cerrara. Cuando efectué esta operación, me encontré en el interior del camarote de un barco, el ojo de buey –que estaba sobre el nivel del agua– se encontraba cubierto exteriormente con hojas de papel de diario a través del cual pasaba algo de luz que me permitía saber si era de día o de noche. Estaba explorando el compartimento e intentando organizar mis ideas cuando repentinamente se abrió la puerta y apareció ante mí una persona de bigotes vestida con el uniforme de la Policía Federal. Su sorpresa fue tal vez mayor que la mía puesto que cerró inmediatamente la puerta y pude escuchar su irritado comentario: “hay uno que me ha visto”, mientras otra persona se justificaba diciendo que había sido él quien me había autorizado a sacarme las coberturas que me habían impedido la visión desde el inicio de mi cautiverio.

El encierro continuó en ese lugar por una decena de días aproximadamente. Dos veces por día alguien golpeaba la puerta, dejaba un plato de comida y retiraba el precedente vacío, mientras quien escribe debía permanecer con las manos en alto y la cara contra la pared.

Vanos fueron todos los intentos de instaurar algún diálogo con mis captores y negativos los pedidos de íntimas necesidades, como tener algo para leer o un cigarrillo.

Durante las noches se sentían los rumores de gente que iba y venía, ruidos de percutores de armas automáticas accionados al vacío, susurros y conversaciones en voz baja. Un día, mientras me encontraba estirado sobre el colchón donde dormía, observé que alguien me estaba espiando desde el exterior del ojo de buey, un momento más tarde sentí que dos personas se despedían y uno decía “nos vemos en el edificio Libertad”. Recuerdo que durante el día se sentía sonar insistentemente el timbre de un teléfono que parecía estar muy cerca de donde me encontraba.

Luego de una decena de días en esta situación, fui nuevamente encapuchado y atado con hilos de nylon y advertido de que ése era el traslado definitivo hacia el lugar donde sería enterrado. Permanecí en esa situación un largo rato, mientras afuera se sentía una gran confusión, órdenes, gritos, contraórdenes, etc.; más tarde me desataron y la situación continuó como al inicio.

Al día siguiente fue utilizado un procedimiento similar al apenas narrado con la diferencia que esta vez fui sacado del camarote del barco, cargado sobre un vehículo donde había otras personas y nuevamente transportado a un lugar muy cercano. Esta vez mi tobillo derecho fue encadenado a una barra metálica vertical, fija entre el piso y el techo, podía estar sentado o estirarme sobre un mueble de madera. De cuando en cuando alguien abría la puerta de donde me encontraba y me insultaba. Algunas veces los carceleros abrían las puertas y preguntaban el nombre y el apellido; recuerdo haber escuchado los nombres y las voces de R. VALLONE y de M. VICTORIA. Este último mantuvo un largo intercambio de ideas tipo político con uno de los carceleros, que terminó con improperios y amenazas para el ex director del INTI.

Luego de pasar cerca de un día en el nuevo lugar de secuestro, me fueron sacadas las cadenas y desatadas las manos mientras mi cabeza continuaba cubierta con una funda de almohada. Descendí por unas escaleras y fui hecho subir a un móvil dentro del cual sentí la presencia de otras personas.

Al ponerse en marcha el vehículo me saqué la capucha y pude observar que conmigo se encontraban otros 8 compañeros de trabajo de la CNEA –EDUARDO CUELLO, PEDRO LANDEYRO, DOMINGO QUILICI, ENRIQUE NARCISO, SANTIAGO

MORAZZO, MAXIMO VICTORIA, SERGIO MARCONDES, RAFAEL VALLONE—y dos personas que no conocía. Todos nos encontrábamos en el interior de un celular de la Policía Federal que era seguido por varias motocicletas y que nos condujo a la cárcel de Villa Devoto.

En esa oportunidad me enteré que los prisioneros VISTORIA y LANDEYRO habían estado detenidos en el edificio de la Sede Central de la CNEA permanentemente custodiado por personal de guardia y vigilancia luego de haber asistido a una “reunión” en el Salón de Actos, donde parte del personal civil de la CNEA fue amenazado por personal uniformado que circulaba libremente por todas sus dependencias.

El hecho de que tanto quienes fuimos detenidos inmediatamente de producido el golpe militar en nuestras casas fuéramos conducidos al mismo lugar de detención clandestino que aquellos compañeros que fueron secuestrados en otros lugares y en días sucesivos, indica la coordinación política existente entre grupos represores encargados de “limpiar” la CNEA y la directa e indudable responsabilidad del Director de la CNEA en todos estos casos.

Entramos al edificio carcelario siendo aproximadamente las 18 horas del jueves 15 de abril de 1976, fuimos fotografiados en las penosas condiciones en que nos encontrábamos y nos fueron hechos firmar algunos documentos —que, en mi caso particular, no pude ni siquiera leer— mientras nos comunicaban que todos habíamos sido puestos a disposición del Poder Ejecutivo. Posteriormente y luego de un amenazante y nada tranquilizador discurso del jefe de seguridad del penal, fui conducido con mis colegas MARCONDES y CUELLO al quinto piso de dicho penal, habilitado para sujetos de máxima peligrosidad. Siendo casi medianoche fuimos ubicados en celdas distintas.

Al día siguiente, ello es, el 15 de abril de 1976, era día de visitas al pabellón masculino. Haciendo uso de la solidaridad de algunos presos pude enviar un mensaje telefónico a mi familia, avisando dónde me encontraba.

Estuve preso en la Cárcel de Villa Devoto, siempre en el pabellón de máxima seguridad, hasta fines del mes de septiembre, oportunidad en que fui transferido al penal Unidad 9 de La Plata.

Fui dejado en libertad el día 8 de octubre de 1976, sin ningún tipo de explicaciones y sin haber firmado ningún documento. Salieron conmigo, ese mismo día del penal de La Plata, D. QUILICI, S. MARCONDES, E. CUELLO, E. NARCISO, P. LANDEYRO, R. VALLONE y NUÑES.

No me detendré a narrar en detalle las condiciones alucinantes de ambos acontecimientos —me refiero a la detención y al traslado a La Plata— pero me reservo el derecho de hacerlo verbalmente ante los jueces y organismos de investigación que se interesen en tales hechos.

Textos enteros podrían escribirse para intentar describir medianamente el nivel de ensañamiento y degradación a que llegó el régimen carcelario impuesto por los dictadores, o sólo con los detenidos, sino con sus familiares.

En efecto, todos los integrantes de mi familia —incluidos mi padre y mi madre— eran sometidos a largas esperas durante la noche y a infames afrentas personales por parte del personal del Penitenciario donde me encontraba cada vez que se les concedía la gracia de poder visitarme algunos minutos a la semana. La edad, el sexo, el estado de salud y la mismísima condición humana de las personas queridas era elementos sin la menor importancia en el clima de detención medieval impuesto por los dictadores militares. Recuerdo los maltratos y el sufrimiento físico a que fue sometido el senador Enrique ERRO, que se encontraba detenido en el mismo piso que el mío. Este hombre

de edad avanzada, enfermo de diabetes y físicamente probado por largas y duras detenciones fue sistemáticamente maltratado y se le negaba la mínima asistencia médica y alimenticia adecuada a su enfermedad.

Otro caso del que me tocó desgraciadamente ser testigo fue el arribo al 5º piso del Penal de Devoto de dos estudiantes secundarios, uno de ellos de apellido CAMPIONE. Este muchachito de apenas 17 años y su compañero –cuyo nombre no recuerdo– había sido capturado por fuerzas militares en la vecina localidad de Luján y luego mantenido prisionero en el interior de un camión estacionado en una unidad militar, en espera de que uno de ellos cumpliera 17 años que era la edad mínima para ingresar en una cárcel. CAMPIONE llegó a Devoto en un estado lamentable, con una de sus piernas completamente infectada, a un extremo tal que casi no podía caminar. La herida le había sido provocada por la mordedura de un perro en la unidad militar y obviamente ésta no fue curada. En el Penal le fueron suministradas las curas pertinentes y el muchachito se recuperó. Una noche fue trasladado y poco tiempo después entregado sin vida a su familia.

Conocí en la cárcel de Devoto al ex juez ROBERTO BERGALLI y recuerdo el brutal castigo físico a que fue sometido el día que juntos fuimos trasladados del penal de Villa Devoto a la Unidad 9 de La Plata. El traslado fue dirigido por personal militar que había sido sometido a juicio, por apremios ilegales, cuando dicho juez estaba en sus funciones. El traslado costó a BERGALLI costillas fisuradas a golpes y una paliza tal que era difícil reconocerlo aun algunos días después de tal hecho.

Unos dos meses después de haber ingresado en el penal de Devoto, recibí la visita de un militar, que en ese entonces revistaba en el Ejército con el grado de Mayor, de apellido ARGÜELLO. Pocos días después del golpe militar este hombre había sido nombrado Interventor en el programa de Plantas Químicas donde quien escribe trabajaba.

El mayor ARGÜELLO manifestó durante su visita que venía a conocerme personalmente, que no llegaba como militar sino como “colega” y que quería expresarme su solidaridad y desacuerdo por cuanto había acontecido. Dijo haber realizado una exhaustiva investigación de todo lo actuado en Ezeiza por nuestro grupo de trabajo y también haber leído los documentos técnico-políticos, que llevaban nuestras firmas con los cuales concordaba plenamente. Sus conclusiones eran que se había cometido una gran injusticia y un grave error al secuestrarnos y encarcelarnos. Expresó que fuerzas pertenecientes a la Marina habían decidido nuestro cautiverio y que frente a estos grupos altamente intransigentes era muy difícil actuar. Prometió realizar todos los esfuerzos posibles de su parte con el objeto de obtener mi libertad. Tengo entendido que en otras entrevistas personales que realizó el mismo día con E. NARCISO, D. QUILICI y S. MORAZZO, expresando más o menos los mismos conceptos.

Mi señora fue recibida durante los meses que duró mi prisión algunas veces por este militar, en una de esas oportunidades le hizo saber que obtenida nuestra libertad, nos aconsejaba que nos fuéramos inmediatamente del país, pues nadie podía garantizar mi incolumidad personal fuera de la cárcel.

En una segunda visita a la Cárcel de Devoto que realizó algún tiempo después, aprovechando la vulnerabilidad de la situación en que me encontraba –a los encarcelados nos eran negadas las mínimas garantías de asistencia y de posibilidad de defensa– el mayor ARGÜELLO me solicitó una declaración escrita, instrumentalizando aparentes irregularidades de carácter administrativo que supuestamente habían reconocido colegas de reprocesamiento en libertad; condición ésta que de no ser aceptada por mi parte, complicaría aún más mi ya grave situación –según sus palabras–.

Comprendí que era implícita la necesidad de crear una adecuada motivación para mi alejamiento de la CNEA, con la evidente complicidad de otros adversarios políticos que después del golpe controlaban la CNEA al 100% y decidí aceptar el chantaje con el objetivo de no crear un elemento más que pudiera entorpecer las remotas expectativas de salir en libertad que en ese momento me asignaba.

Sin intentar una caracterización consumada del entonces mayor ARGÜELLO resulta muy significativa su participación –como Gerente de Logística primero y como “normalizador” del sector más reprimido de la CNEA después– en posiciones clave para la seguridad de la administración CASTRO MADERO que requerían la confianza consensual no solo de las autoridades de facto en la CNEA sino también de la Junta golpista.

En lo que respecta a la capacidad técnica de la nueva conducción del sector reprocesamiento y a su supuesta filiación ideológica nacionalista baste citar que el consolidado programa de reprocesamiento hasta 1976, preveía con un costo que no superaba los 20 millones de dólares:

- La construcción con tecnología propia de una planta piloto de reprocesamiento que debía estar operativa en 1978.
- La construcción de una celda de pretratamiento mecánico para elementos combustibles tipo Atucha y Candu, que se desarrollaba en colaboración con el INTI y la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires y que operaría en 1980.
- El estudio de factibilidad y emplazamiento de una instalación de reprocesamiento de mayor tamaño a completarse en 1982/83.

Avanzado ya el año 1984, se pueden relevar algunos resultados obtenidos por esa gestión:

- Cesión gratuita de la tecnología desarrollada autónomamente entre 1970/76 a sociedades extranjeras.
- Firma de contratos leoninos para el proyecto y la construcción de la planta piloto de reprocesamiento, con costos altísimos y plazos desconocidos.

Un programa plenamente desarrollado, con capacidad propia y costos muy limitados ha degenerado en una colección de iniciativas episódicas, sin lógica interna, con costos desmesurados y sin plazos.

Lo que debió ser un instrumento calificante de maduración hacia la capacidad propia de ejecución en el campo estratégico del ciclo del combustible nuclear se ha convertido en un engranaje más del mecanismo perverso de transferencia de recursos y tecnología de un país en vías de desarrollo hacia las supuestas fuentes de capital y conocimientos.

En el mes de diciembre de 1983, el ex titular de la CNEA CASTRO MADERO, en ocasión de ser públicamente acusado por los organismos defensores de los derechos humanos, de ser el responsable político de la represión ideológica desatada en la CNEA que costó la desaparición de una decena de trabajadores, el encarcelamiento de otros y la separación del cargo de opositores, negó que en la Institución bajo su mando hubiera habido persecuciones y que en los pocos casos de aquellos que como quien escribe estábamos a disposición del Poder Ejecutivo, afirmó que nos había ayudado a recuperar la libertad.

Frente a tales conceptos, que no deseo calificar, pero que me consta son deliberadamente inexactos, señalo lo siguiente.

El grupo de expertos en reprocesamiento fue puesto en libertad porque las presiones políticas internacionales que tuvo que soportar el gobierno de facto por tales hechos no eran compatibles con la total extrañeza a delitos de alguna clase (corroborada por una

exhaustiva investigación realizada durante los 7 meses que duro la detención-secuestro, ejecutada por los servicios de inteligencia de las fuerzas armadas) de quienes estábamos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo sin causa.

Intervinieron sobre CASTRO MADERO, diversas personalidades argentinas y colegas de las Comisiones de Energía Atómica de España, Francia e Italia.

Funcionarios y colegas de este último ente tuvieron influencia decisiva en nuestra liberación ya que solicitaron la intervención oficial de la embajada italiana en nuestro país y la del Vaticano, por vía reservada (ver anexos 3, 4 y 5)

Un párrafo de una carta firmada por Su Eminencia Monseñor Pío Laghi que no incluyo entre los anexos por ser de carácter personal dice textualmente:

"Circa i tecnici della CNEN detenuti "a disposizione del potere ejecutivo" ho svolto personale intervento presso queste autorità, parlandone sia con el Ministro dell'Interno, sia con el contr'almiraglio Castro Madero, anche l'ambasciatore italiano si sta ocupando del caso; ma finora le nostre gestioni- e quelle, imagino, di altri enti-non hanno dato alcun esito. Mons. Silvestrini, Sotto Segretario del Consiglio per gli AA. PP della chiesa, mi aveva chiesto di interessarmi, e questa Nunciatura ha fatto quanto era nelle sue possibilità. Se vi saranno novità, non mancherò di comunicarvi, intanto insistiremo ancora. Siamo vivendo un momento molto difficile: il signore ci aiuti!"

La carta está fechada en Buenos Aires el 25 de agosto de 1976.

El señor CASTRO MADERO, quien como máxima autoridad del ente es el responsable político de cuanto ha acaecido, se encontró por una parte presionado por los grupos de poder internos de la CNEA que nos denunciaron y por la otra parte, presionado por colegas y funcionarios europeos que nos conocían y apreciaban.

En esta situación, y visto que le iba a resultar difícil trabajar con las Comisiones de Energía Atómica Europeas con la imagen de represor, decidió intervenir dando la anuencia ante sus pares para que quedara sin efecto el decreto de PEN sin causa, que nos afectaba.

Para completar su labor, nos enviaba mensajes con uno de sus emisarios (el mayor ARGÜELLO) para que supiéramos claramente que debíamos irnos del país inmediatamente de puestos en libertad "ya que era difícil responder por nuestras vidas fuera de la cárcel" mientras simultáneamente nos etiquetaba como "Montoneros" ante las autoridades italianas del CNEN dispuestas a darnos trabajo en el campo de nuestra especialidad. Afirmación esta última, corroborada por fuentes insospechables como el ex Presidente del CNEN Italiano, profesor Clementel, después de un encuentro en Brasil con CASTRO MADERO.

Es hipotizable que los sectores represivos que intervinieron en nuestro secuestro y detención no alcanzaran a completar los objetivos que se habían prefijado, que incluían nuestra eliminación física visto el procedimiento secreto y encubierto de la acción iniciada contra este primer grupo de expertos nucleares, idéntico al utilizado en tantos otros casos de desapariciones en los primeros días del golpe.

Las razones principales de este parcial fracaso pueden encontrarse en diversos factores, los más importantes fueron:

- El hecho de que los sectores civiles y militares de la CNEA que nos acusaban de subversivos, exageraron a un punto tal sus acusaciones, que por una parte, redujeron la credibilidad de los mismos, y por la otra, provocaron la intervención conjunta de la FFAA limitando el margen de arbitrariedad de sectores específicos -en particular del Servicio de Inteligencia de la Marina- fuertemente ligado a la elite vitalicia controlante de la CNEA.

- El derrumbe total de las absurdas acusaciones frente a la homogeneidad de nuestras respuestas individuales durante los interrogatorios, que demostraban nuestra inocencia aun delante de sujetos predispuestos a creer lo contrario.
- La reacción inmediata de calificados exponentes del mundo científico-cultural-religioso, americano y europeo.

Hechos ulteriores ocurridos en el ámbito de la CNEA demostraron que esta experiencia fue plenamente asimilada por el “brazo nuclear” de la represión golpista, bastan dos trágicos ejemplos:

- el caso DE BENEDETTI, un colega de la CNEA que se permitió realizar una colecta para ayudar a familias de quienes nos encontrábamos detenidos.

Fue secuestrado, por individuos que explícitamente se reconocieron como integrantes de los servicios navales, bárbaramente torturado. Son aún visibles en su cuerpo las quemaduras efectuadas con una plancha eléctrica y las consecuencias provocadas por las inyecciones de estrógenos que le fueron suministradas que le produjeron el crecimiento de las glándulas mamarias.

- el caso de los desaparecidos de la CNEA que fueron secuestrados posteriormente.

En este caso, aunque los hechos lo hayan desmentido CASTRO MADERO había negado en primera instancia la evidencia –llegó a decir que en la CNEA no había habido represión, cuando es público y notorio que los colegas VICTORIA y LANDEYRO fueron detenidos en la misma Sede Central de la CNEA donde se encuentran las oficinas del presidente– asegurando más tarde su total extrañeza en tales hechos.

No sorprende que frente a las numerosas desapariciones de empleados de la CNEA – que desgraciadamente no pueden, como nosotros, desmentirlo– haya insistido en su pretendida extrañeza a dichos acontecimientos.

Finalmente, no debe dejar de analizarse críticamente la participación cómplice que tuvieron ciertos sectores civiles en esta tragedia de secuestros, torturas, persecuciones y muertes, que como en el resto del país, también se vivió en la CNEA.

Mucho se podría escribir sobre las relaciones de los militares de las diversas dictaduras que asolaron a la Nación en este último trentenio y el staff de civiles incondicionales que guiaron la CNEA.

Un ejemplo documentado sobre las inequívocas posiciones asumidas por estos sectores “apolíticos” frente a los hechos de degradación y de barbarie que nos ocupan, lo constituye las declaraciones escritas por el presidente de la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear (ver anexo 6).

En efecto, cuando en 1980, el doctor MORAZZO denunciaba la persecución ideológica y la destrucción de grupos de trabajo en la CNEA, el Doctor JAIME PAHISA – Presidente de la AATN– garantizaba a los ambientes internacionales que quienes habíamos sido separados de nuestros puestos en la CNEA, lo habíamos sido en cuanto “subversivos”.

En la misma publicación –que nunca fue desmentida, por algún miembro de dicha asociación–, hacía pasar por “exiliados” a un grupo de funcionarios de la CNEA que se fueron del país en 1973/74.

Es bien conocido que estos dirigentes que se marcharon del país al “exilio” al advenimiento del último gobierno peronista, por voluntad propia, sin haber sido perseguidos, ni expulsados de la CNEA, ni amenazados, ni encarcelados y por el solo hecho de no poder soportar que el nuevo presidente del Ente nuclear –PEDRO IRAOLAGOITIA– intentara modificar el rumbo político de algunos aspectos de la problemática nuclear insertando en la estructura decisional de la CNEA (1973/1976) a

profesionales más jóvenes para que participasen en la toma de decisiones que aquella elite de iluminados dirigentes consideraba –y aún ahora los sigue haciendo– de su única y exclusiva propiedad.

Saluggia-Italia
Agosto de 1984

ANEXOS: Lista 6 anexos, figuran sólo el N° 1 y N° 2

1. Nota reservada dirigida al presidente de la CNEA, firmada por el capitán de fragata EDUARDO DEMARCO y por el señor JOSE M. CLAVERO, funcionarios de las Gerencias de Logística y Personal, respectivamente. Fechada en Buenos Aires, el 19 de abril de 1976.
2. Boletín Oficial de la CNEA, pag. 8 de abril 1976, que contiene la resolución 5-N° 410 del 20.4.76, firmada por CASTRO MADERO, con la cual da de baja personal técnico de la institución aplicando el art. 6, inciso 6, Ley 21274.

ANEXO 1

Buenos Aires, 19 de abril 1976

Señor presidente

Pongo en conocimiento del señor Presidente que el personal que se menciona a continuación, según surge de los informes "secretos" emanados de organismos de seguridad, constituyen un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento de esta Comisión Nacional:

A-7 Máximo Pedro VICTORIA (M.I. 7.071.423)
 A-7 Jorge Oscar MARTICORENA (M.I. 4.493.790)
 A-8 Santiago Máximo MORAZZO (M.I. 7.721.238)
 A-10 Enrique Vicente NARCISO (M.I. 7.755.460)
 A-11 Carlos Alberto CALLE (M.I. 7.208.628)
 A-11 Domingo Feliciano QUILICI (M.I. 6.250.529)
 A-12 Gerardo HERNANDEZ BANCHERO (C.I. 8.099.159 P. Fed.)
 B-12 Luis Sergio PEREIRA MARCONDES (M.I. 7.866.013)
 Adm.10 Francisco Rafael VALLONE (M.I. 8.389.082)
 MyP-7 Jorge Adrián ... (?) (M.I. 4.812.994) *Muñoz*
 MyP-10 Eduardo CUELLO (M.I. 4.149.966)

CF Eduardo R. Demarco, Gerencia de Logística
 José María Clavero, Jefe Interino, Dpto. Personal

ANEXO 2

(...) Personal permanente

Bajas de personal, Artículo 6°, inciso 6, Ley 21274

5- N° 410 CCM 20/4/76

1° Se da de baja, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 2° de la Ley 21274 t por estar comprendidos en las causales previstas por el artículo 6° inciso 6) de dicha Ley, a partir del 1° de abril de 1976, a los agentes de esta Comisión Nacional que a continuación se mencionan, quienes revistan en las Gerencias que para cada caso en particular se citan:

Gerencia de Energía

A-8 Licenciado Santiago Máximo MORAZZO

A-10 Ingeniero Enrique Vicente NARCISO

A-11 Ingeniero Carlos Alberto CALLE

A-11 Ingeniero Domingo Feliciano QUILICI

B-12 Luis Sergio PEREIRA MARCONDES

Gerencia de Tecnología

A-7 Doctor Máximo Pedro VICTORIA

A-7 Licenciado Jorge Oscar MARTICORENA

Anexos

1. Nota "RESERVADA", dirigida al Presidente de la CNEA, firmada por el Capitán de Fragata Eduardo Demarco y por el Sr. José M. Clavero, funcionarios de las Gerencias de Logística y Personal respectivamente. Fechada en Bs.Aires el 19.4.76.-
2. Boletín Oficial de la CNEA, pag.nº8 de abril 1976, que contiene la resolución 5-Nº410 del 20.4.76, firmada por Castro Madero, con la cual da de baja personal técnico de la institución aplicando el Art. 6, inciso 6, Ley Nº 21.274.-
3. Nota firmada por el Presidente del Comitato Nazionale per L'energia Nucleare, en ese entonces Prof. Ezio Clementel, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Italiana. Fechada en Roma el 12 de mayo 1976.
4. Nota firmada por el titular del Departamento del Ciclo del Combustible del CNEN italiano Ing. S.Cao; dirigida al Mayor Arguello. Fechada el 12 de mayo de 1976.
5. Nota de agradecimiento enviada por el Prof.M.Zifferero -funcionario del CNEN italiano- a Su Eminencia Monseñor Pio Laghi, fechada el 14 de octubre de 1976.
6. Páginas 22 y 23 de la revista "Nuclear News", del número del mes de mayo de 1980.-